

Otavalo, 15 de junio de 2026

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 RADIO LA TRAVOLTOSA

RENDICIÓN DE CUENTAS DE RADIO LA TRAVOLTOSA, AÑO 2025 AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 10, NUMERAL 7 Y ART. 90 DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRO SOCIAL, Y LOS ARTÍCULOS 3, 15, 36 Y 76 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN.

Razón Social: COMUNICACIONES CORPELTIEMPO S.A.

Nombre Comercial: LA TRAVOLTOSA

Servicio Autorizado: Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada Estéreo

Frecuencia de transmisión: 101.9 MHz

Área de Cobertura autorizada: IBARRA (Excepto la Parroquia Ambuquí), OTAVALO, ANTONIO ANTE, SAN MIGUEL DE URCUQUI, COTACACHI (Excepto las Parroquias Imantag, Apuela, Peñaherrera, Plaza Gutierrez, 6 de Julio de Cuellaje, Vacas Galindo, García Moreno); lo cual comprende un 2.34% de la población actual del Ecuador.

Fecha de autorización del Título Habilitante: 07 de noviembre de 2023

Fecha de vencimiento del Título Habilitante: 07 de noviembre de 2038

Medio de Comunicación: Privado

Distinguida ciudadanía y estimada audiencia de Radio LA TRAVOLTOSA. En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad social y participación ciudadana establecidos en la normativa ecuatoriana, RADIO LA TRAVOLTOSA, presenta su INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Radio LA TRAVOLTOSA ubicada en el dial 101.9 MHz de frecuencia modulada, emisora nueva entre las radios de la provincia de Los Lagos, no obstante una de las radios de más alta penetración en los hogares imbabureños gracias a una identificación plena con las aspiraciones musicales y programación de alto impacto en el entretenimiento, muy complacidos y agradecidos con una audiencia fiel que se complementa con una multitud de seguidores que día a día nos visitan a través de en las redes sociales desde todas las latitudes ecuatorianas y desde los confines del mundo; conforme ha sido anunciado desde días atrás por nuestra señal al aire y medios electrónicos, iniciamos impartiendo la siguientes instrucciones:

Todos los ciudadanos que nos están escuchando en el dial 101.9 MHz, pueden formular sus observaciones o propuestas a nivel presencial o mediante la utilización de nuestras redes sociales de Facebook e Instagram. La temática de interés en la participación ciudadana consiste en los ejes transversales de la comunicación que atiendan los derechos de sectores vulnerables y relegados por su nacionalidad indígena, montubia, afro-ecuatoriana, personas en situación de movilidad humana y personas con capacidades especiales. Sus aportes sobre estos enfoques serán atendidos en este espacio y sus contribuciones serán tomadas en cuenta para el próximo año.

Este proceso constituye una oportunidad para informar sobre las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y los mecanismos implementados para garantizar una comunicación responsable, inclusiva y cercana a las necesidades de nuestra audiencia.

1. IDENTIDAD Y MISIÓN DE LA EMISORA

Durante el año 2025, nuestra emisora mantuvo su compromiso de brindar una programación orientada principalmente al entretenimiento familiar, la difusión musical, el fortalecimiento de la identidad cultural y la generación de espacios de acompañamiento cotidiano para miles de personas que desarrollan actividades laborales, comerciales, productivas, educativas y de movilización en la provincia de Imbabura.

Nuestra señal alcanza a importantes sectores poblacionales de los cantones Otavalo, Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi y San Miguel de Urququí, constituyéndose en un medio de comunicación cercano a las realidades y expresiones culturales de nuestra región.

Entendemos que la comunicación no solamente se ejerce a través de programas informativos o noticiosos, sino también mediante los mensajes, valores, contenidos musicales, expresiones culturales, campañas de servicio comunitario y prácticas cotidianas que acompañan a nuestra audiencia durante gran parte de su jornada diaria.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Durante el ejercicio 2025 se desarrollaron acciones encaminadas al cumplimiento de los principales objetivos institucionales de la emisora:

2.1 Mantener una programación apta para todo público

La totalidad de la programación fue estructurada bajo criterios de respeto, convivencia pacífica, inclusión y promoción de valores positivos para la sociedad.

Las franjas de programación correspondieron principalmente al Horario Familiar, garantizando contenidos adecuados para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Se procuró evitar contenidos que promovieran discriminación, violencia, intolerancia, exclusión social o cualquier forma de vulneración de derechos.

2.2 Fortalecer la identidad cultural de la provincia

La emisora difundió de manera permanente música ampliamente identificada con los sectores populares, urbanos y rurales de la provincia.

Esta programación contribuyó a mantener vivas expresiones culturales y musicales que forman parte de la identidad de nuestras comunidades y que constituyen un elemento de integración social entre diferentes generaciones.

2.3 Acompañar a la ciudadanía en sus actividades cotidianas

La programación musical constituyó un espacio permanente de acompañamiento para trabajadores, comerciantes, transportistas, estudiantes, agricultores, emprendedores y familias.

La música transmitida durante las distintas franjas horarias generó un ambiente positivo y motivador que contribuyó al bienestar emocional de la audiencia durante sus jornadas laborales y desplazamientos diarios.

2.4 Mantener canales permanentes de interacción con la audiencia

La emisora continuó fortaleciendo la interacción con sus oyentes mediante redes sociales, mensajería instantánea, llamadas telefónicas y plataformas digitales.

Estos mecanismos permitieron recibir mensajes, saludos, opiniones, solicitudes musicales y comentarios de la ciudadanía, fortaleciendo la relación entre el medio de comunicación y la comunidad.

En el siguiente link se puede acceder a la rejilla de programación del 2025: <https://latravoltosa.com/elementor-646/>

3. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ENFOQUE DE INCLUSIÓN

Uno de los aspectos más relevantes de la gestión realizada durante 2025 fue la incorporación transversal de principios de igualdad, respeto, inclusión y no discriminación dentro de la programación general de la emisora.

Aunque nuestra parrilla se encuentra conformada mayoritariamente por programas musicales, consideramos que toda expresión comunicacional tiene la capacidad de promover derechos, generar reconocimiento social y fortalecer el respeto hacia la diversidad humana.

3.1 Promoción de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas

La provincia de Imbabura posee una importante presencia de pueblos y nacionalidades indígenas cuya riqueza cultural constituye uno de los pilares fundamentales de la identidad regional.

La emisora mantuvo una línea de respeto permanente hacia las manifestaciones culturales, costumbres, tradiciones, formas organizativas y expresiones artísticas de los pueblos indígenas, acompañando en sus festividades ya que nuestra matriz levanta en alto el nombre de la ciudad de Otavalo, con sus atractivas artesanías, instrumentos musicales, además de los productos que se elaboran en la capital ecuatoriana del cuero: Cotacachi, y los servicios turísticos ofertados por personas de la nacionalidad indígena orientados hacia los miles de atractivos como las famosas lagunas de Yaguarcocha, San Pablo y Cuicocha, tomando en cuenta también la gran oferta gastronómica, religiosa y textil latente en toda la provincia.

De manera especial, destacamos la participación de nuestro colaborador Hamilton Getial, perteneciente a la nacionalidad indígena, cuya presencia dentro del equipo humano de la emisora constituye una expresión concreta del compromiso institucional con la inclusión, la diversidad y la participación intercultural.

Su aporte contribuye a fortalecer una visión plural y representativa de la realidad social de nuestro territorio.

La emisora reconoce el valor de los conocimientos ancestrales, las expresiones culturales indígenas y el aporte histórico de las comunidades originarias al desarrollo de la provincia y del país.

3.2 Promoción de los derechos de la población afroecuatoriana

Durante el año 2025 se mantuvo una política de respeto y reconocimiento hacia la población afroecuatoriana.

La programación evitó la reproducción de estereotipos discriminatorios y promovió una visión de igualdad, dignidad y reconocimiento de los aportes históricos, culturales, deportivos y sociales de las comunidades afrodescendientes.

La emisora considera que la diversidad étnica constituye una fortaleza para la construcción de una sociedad democrática y plural.

3.3 Promoción de los derechos de la población montubia

La programación musical y el enfoque de cercanía con los sectores populares permitieron visibilizar y valorar las expresiones culturales propias de las poblaciones rurales y campesinas.

La emisora reconoce el aporte histórico de la población montubia a la construcción de la identidad nacional y reafirma su compromiso con el respeto a sus manifestaciones culturales y formas de vida.

3.4 Inclusión de personas en situación de movilidad humana

La provincia de Imbabura ha experimentado durante los últimos años una creciente presencia de personas y familias en situación de movilidad humana provenientes principalmente de la frontera norte del país, muchos de los cuales solo transitan temporalmente dirigiéndose hacia el sur del país, no obstante de lo cual hay quienes procuran nuevas formas de vida anclados en la riqueza cultural que ofrece la provincia de Imbabura, de manera especial la ciudad de Otavalo, capital indígena del Ecuador que es un referente cultural y del arte ancestral indígena a nivel universal.

La emisora mantuvo una posición de respeto a la dignidad humana, promoviendo mensajes de convivencia pacífica, solidaridad y respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria.

Se procuró evitar expresiones discriminatorias o excluyentes que pudieran afectar a poblaciones migrantes o refugiadas.

3.5 Inclusión de personas con discapacidad

La emisora promovió permanentemente valores de respeto e igualdad hacia las personas con discapacidad.

La programación evitó mensajes que pudieran reproducir prejuicios o estigmas sociales y mantuvo una comunicación basada en el reconocimiento de la dignidad y capacidades de todas las personas.

La inclusión social fue considerada como un principio transversal aplicable a toda la actividad comunicacional desarrollada durante el año.

3.6 Igualdad y no discriminación

Durante todo el período 2025 se mantuvo una política institucional orientada a prevenir cualquier forma de discriminación basada en:

- Etnia.
- Nacionalidad.
- Género.
- Edad.
- Condición económica.
- Situación migratoria.
- Discapacidad.
- Creencias religiosas.
- Condición social.

La emisora considera que el respeto a la diversidad es un elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia y la convivencia ciudadana.

4. APOORTE SOCIAL DE LA PROGRAMACIÓN MUSICAL

Reconocemos que la programación musical constituye el eje principal de nuestra propuesta comunicacional.

Sin embargo, consideramos que la música cumple una importante función social al:

- Favorecer el bienestar emocional de las personas.
- Reducir factores de estrés asociados al trabajo y la movilidad diaria.
- Generar espacios de recreación sana.
- Promover la integración social.
- Fortalecer la identidad cultural local y regional.
- Facilitar la convivencia intergeneracional.
- Contribuir a la salud mental y emocional de la audiencia.

La música difundida durante el año 2025 acompañó diariamente a miles de oyentes en actividades productivas, comerciales, agrícolas, educativas y familiares, constituyéndose en un servicio de valor social para la comunidad.

5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la audiencia constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión.

Durante el año 2025 se mantuvieron abiertos diversos mecanismos de interacción ciudadana:

- Redes sociales institucionales.
- Servicios de mensajería digital.
- Página web institucional.
- Llamadas telefónicas.
- Mensajes de texto y plataformas de comunicación electrónica.

A través de estos canales la ciudadanía pudo:

- Formular observaciones.
- Solicitar contenidos musicales.
- Enviar mensajes y saludos.
- Compartir opiniones.
- Presentar sugerencias.
- Reportar inquietudes relacionadas con la programación.

La emisora ratifica su compromiso de mantener y fortalecer estos mecanismos durante los próximos años.

6. MECANISMOS DE AUTORREGULACIÓN

La naturaleza de nuestra programación, compuesta principalmente por contenidos musicales y espacios de entretenimiento familiar, ha permitido mantener estándares de responsabilidad comunicacional sustentados en principios éticos básicos.

Aunque la emisora no cuenta actualmente con un Código de Autorregulación formal ni con un Consejo Editorial permanente, debido a la inexistencia de espacios noticiosos regulares dentro de la programación, se aplican criterios internos orientados a garantizar:

- Respeto a la dignidad humana.
- Protección de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención de contenidos discriminatorios.
- Respeto a la diversidad cultural.
- Lenguaje adecuado para todo público.

- Convivencia pacífica y respeto mutuo.
- Cumplimiento de los horarios familiares.

Estos principios orientan la selección de contenidos y la conducta profesional de quienes participan en la operación diaria de la emisora.

7. DESAFÍOS Y COMPROMISOS PARA EL AÑO 2026

Con base en la experiencia acumulada durante 2025, la emisora asume los siguientes compromisos:

1. Fortalecer los mecanismos digitales de participación ciudadana.
2. Incrementar acciones de promoción de derechos desde una perspectiva intercultural.
3. Consolidar espacios de inclusión para grupos históricamente vulnerables.
4. Profundizar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural de Imbabura.
5. Mantener una programación familiar orientada al bienestar de la audiencia.
6. Fortalecer la presencia de mensajes educativos y de interés social dentro de la programación habitual.
7. Continuar promoviendo una comunicación responsable, respetuosa y libre de discriminación.

8. PLANES DE CAPACITACIÓN

LA TRAVOLTOSA no tuvo necesidad de capacitación para periodistas ni audiencias dado que no contamos con un noticiero ni programas de opinión, menos aún en el ámbito político. Muchos aspectos que corresponden al interés social y comunitario han sido atendidos a partir de un link al portal externo de noticias de PRIMICIAS ECUADOR <https://www.primicias.ec/>.

9. DERECHOS DE AUTOR

LA TRAVOLTOSA se encuentra actualmente al día en los pagos de las facturas emitidas por las Sociedades que representan derechos colectivos de Autores y Compositores, como son SAYCE y SOPROFON, por lo que tiene habilitadas las transmisiones musicales tanto al aire como también a través de los medios digitales.

CLAUSURA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

Por todo lo mencionado, agradecemos profundamente la confianza depositada en nuestro medio de comunicación durante el año 2025 y renovamos nuestro compromiso de seguir acompañando a la ciudadanía con responsabilidad, respeto y vocación de servicio.

Muchas gracias.

Franklin Mesías Loachamín Simbaña
GERENTE
COMUNICACIONES CORPELTIEMPO S.A.